Anexo:

- *Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT 2022.*

Con la asistencia virtual en las sedes de cada integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, siendo las once horas con once minutos del 12 de septiembre de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; dirigiendo la sesión la Coordinadora de la Comisión **Patricia Ordóñez León**, con la presencia de la Secretaria de la Comisión **María Tanivet Ramos Reyes** y **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
II. Aprobación del orden del día;
III. Presentación de avances del Eje 1 “Implementación del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social” del Plan de Trabajo de la Comisión;
IV. Presentación de avances del Eje 2 “Fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos y de inclusión” del Plan de Trabajo de la Comisión;
V. Presentación de avances del Eje 3 “Apropiación del derecho de acceso a la información y de datos personales de grupos vulnerables” del Plan de Trabajo de la Comisión;
VI. Presentación de avances del Eje 4 “Reducir la brecha de género en el acceso a la información pública” del Plan de Trabajo de la Comisión;
VII. Asuntos Generales
VIII. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, referente a la lista de asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la Sesión, la **Coordinadora de la Comisión** dio la bienvenida a quienes asistieron a esta sesión de forma remota y solicitó a la **Secretaria de la Comisión** realizar el pase de lista. La **Secretaria de la Comisión** realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **Patricia Ordóñez León,** Coordinadora de la Comisión, (Tabasco);
2. **María Tanivet Ramos Reyes,** Secretaria de la Comisión, (Oaxaca);
3. **Norma Julieta del Río Venegas,** (INAI);

4. **Adrián Alcalá Méndez,** (INAI);
5. **Brenda Ileana Macías de la Cruz,** (Aguascalientes);
6. **Teresa Dolz Ramos,** (Campeche);
7. **Amelia Lucía Martínez Portillo,** (Chihuahua);
8. **Guelmi Montserrat Cortes García** en representación de **Marina Alicia San Martín Rebolloso,** (CDMX);
9. **José Guadalupe Hernández Martínez** en representación de **María del Carmen Nava Polina,** (CDMX);
10. **José Mendiola Esquivel** en representación de **Arístides Rodrigo Guerrero García,** (CDMX);
11. **Esther Elizabeth Albarrán Martínez** en representación de **Laura Lizette Enríquez Rodríguez,** (CDMX);
12. **Martha Alicia Zúñiga Recio** en representación de **Luis González Briseño,** (Coahuila);
13. **Natalia Franco Soler**, en representación de **Luz María Mariscal Cárdenas,** (Durango);
14. **Adriana León Arce,** en representación de **José Martínez Vilchis,** (Estado de México);
15. **Sharon Cristina Morales Martínez,** (Estado de México);
16. **Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez,** (Guerrero);
17. **Abril Atziri López de la Mora,** en representación de **Myrna Rocío Moncada Mahuem,** (Hidalgo);
18. **Sigifredo Rivera Mercado**, (Hidalgo);
19. **Claudia Carolina Olivares Álvarez** en representación de **Salvador Romero Espinosa,** (Jalisco);
20. **Pedro Antonio Rosas Hernández,** (Jalisco);
21. **Ibeth Cruz Alonzo** en representación de **Abraham Montes Magaña,** (Michoacán);
22. **Hertino Avilés Albavera,** (Morelos);
23. **Alejandra Langarica Ruiz,** (Nayarit);
24. **Rodolfo Missael Aguirre De León** en representación de **María Teresa Treviño Fernández,** (Nuevo León);
25. **Juliana Gutiérrez Villegas** en representación de **María de los Ángeles Guzmán García,** (Nuevo León);
26. **Josué Solana Salmorán** (Oaxaca);
27. **Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez,** (Oaxaca);
28. **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman,** (Quintana Roo);
29. **Claudette Yanell González Arellano,** (Quintana Roo);
30. **José Alfredo Solís Ramírez,** (San Luis Potosí);
31. **José Alfredo Beltrán Estrada,** (Sinaloa);
32. **Liliana Margarita Campuzano Vega**, (Sinaloa),
33. **Rosalba Ivette Robinson Terán,** (Tamaulipas);
34. **David Agustín Jiménez Rojas,** (Veracruz);
35. **Carlos Fernando Pavón Durán,** (Yucatán);
36. **Sindy Jazmín Góngora Cervera** en representación de **María Gilda Segovia Chab,** (Yucatán) y

37. Nubia Coré Barrios Escamilla, (Zacatecas).

La **Secretaria de la Comisión** informó que se contaba con quórum legal y declaró la apertura oficial de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social 2022 del SNT.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, en lo referente a la aprobación del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, una vez dada la lectura en los términos señalados en la Convocatoria y anexando la participación de la Comisionada María del Carmen Nava Polina con tres puntos y de la Secretaria de la Comisión, María Tanivet Ramos Reyes con un punto, quedando el orden del día de la siguiente forma:

I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
II. Aprobación del orden del día;
III. Presentación de avances del Eje 1 “Implementación del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social” del Plan de Trabajo de la Comisión;
IV. Presentación de avances del Eje 2 “Fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos y de inclusión” del Plan de Trabajo de la Comisión;
V. Presentación de avances del Eje 3 “Apropiación del derecho de acceso a la información y de datos personales de grupos vulnerables” del Plan de Trabajo de la Comisión;
VI. Presentación de avances del Eje 4 “Reducir la brecha de género en el acceso a la información pública” del Plan de Trabajo de la Comisión;
VII. Asuntos Generales
    1. Presentación de las líneas de acción de PROTAI y PRONADATOS correspondientes a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, a cargo de la Comisionada María del Carmen Nava Polina y de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes;
    2. Invitación a la Reflexión de un eventual pronunciamiento del Consejo Nacional del SNT en materia de defensa de derechos humanos en todos los contextos, a cargo de la Comisionada María del Carmen Nava Polina, y
    3. Puesta a disposición de la caja de Herramientas Mujeres Resilientes en su versión genérica, a cargo de la Comisionada María del Carmen Nava Polina;
VIII. Cierre de la sesión.

Por lo que se llegó al siguiente:

ACUERDO:

SNT/CDHEGIS/ACUERDO/12/09/2022-ORD02-01	Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó: ✓ El Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día,** referente a la Presentación de avances del Eje 1 "Implementación del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social" del Plan de Trabajo de la Comisión; el Comisionado **Sigifredo Rivera Mercado** del organismo garante de Hidalgo, indicó que bajo la responsabilidad de coordinar los trabajos relacionados con el eje uno, denominado "Implementación del enfoque de derechos humanos e igualdad de género inclusión social de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT"; cuyo objetivo principal de este eje y de acuerdo a la planeación, fue implementar y desarrollar una guía para el diseño de políticas públicas de transparencia y acceso a la información con un enfoque basado en los derechos humanos.

Explicó que esta responsabilidad fue conferida por la anterior Coordinadora de la Comisión María Elena Guadarrama, la cual se trabajó desde el periodo pasado; y estaban integrados por tres personas además de la Coordinadora y de la Secretaria: la Comisionada Mariajosé González Zarzosa de San Luis Potosí, la Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez de Zacatecas y él, como líder del grupo.

Informó que el día 10 de febrero fue asignado como Coordinador de este eje y se llevó a cabo una primera reunión donde se presentó el anteproyecto con la asistencia de la Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, el Secretario Ejecutivo del SNT, la presencia de Angeles Ducoing Valdepeña y la Comisionada Presidenta del organismo garante de Zacatecas, donde se acordó trabajar bajo la estrategia de implementar la guía para el diseño de políticas públicas de transparencia y acceso a la información con enfoque basado en derechos humanos con la finalidad de fomentar acciones de transversalización que se lograron mediante esta herramienta, con una línea de acción que permitiera la retroalimentación, validación e implementación de la guía. Además, informó que al conocer que la Comisión contaba con 45 integrantes hizo una invitación para participar y sumarse al desarrollo de esta guía.

Por lo que se sumó la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes del organismo garante de Oaxaca, ahora Secretaria de esta gran Comisión quien se sumó de manera muy proactiva y con un trabajo muy profesional y la Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez del Estado de México a quien también agradeció su participación.

Añadió que también se pretendía obtener la opinión de organizaciones civiles o de instituciones académicas por lo que se convocó a la Universidad Autónoma de Guadalajara, para obtener su

opinión técnica en el desarrollo de esta guía bajo el compromiso institucional de esta Comisión y sobre todo bajo las directrices del SNT y contar con la coautoría de estos documentos. Informó que se contó con la participación del Doctor Rigoberto Silva Robles, Coordinador de la Maestría de Protección de Datos Personales, la Maestra Ana Guadalupe Olvera y el Doctor Francisco Javier Lozano Martínez, miembros del núcleo académico de esta casa de estudio; con quienes iniciaron el desarrollo de la guía.

Informó que el 24 de junio se acordó que se debería entregar un proyecto final tomando en cuenta las consideraciones y aportaciones recibidas. De este análisis se hizo el primer saque del proyecto con el que se contaba, el cual estaba a punto de ser editado y publicado a lo que el Dr. Rigoberto Silva Robles expresó que de este análisis el documento presentaba una similitud con otros textos del 70% lo cual podría implicar un plagio.

Por lo se acordó que el trabajo de la Universidad consistiría en desarrollar este documento bajo un esquema de una nueva redacción reduciendo el contenido similar a otros textos, es por eso que el día 12 de julio del 2022, se realizó la tercera reunión donde Patricia Ordóñez, María Tanivet Ramos, Sharon Morales, la Directora de Derechos Humanos y Equidad de Género del INAI Consuelo Olvera Treviño se sumaron al esfuerzo y a quienes agradeció por el acompañamiento institucional así como por arropar desde el SNT y desde el INAI este trabajo.

Informó que se llegó a la conclusión de rediseñar y reestructurar este documento, por lo que se hizo un nuevo proyecto al cual se le cambió el título y el contenido quedando: “Guía para el diseño de políticas públicas de transparencia y acceso a la información basado en derechos humanos” el cual cuenta con presentación, justificación, objetivo, hablará de las políticas públicas, su definición, el ciclo de las políticas públicas, los derechos humanos, el enfoque basado en derechos humanos, el objetivo del enfoque basado en derechos humanos, principios y el enfoque basado en derechos humanos en el ciclo de las políticas públicas; y un estándar de los derechos humanos bajo un sistema universal y el sistema interamericano, cubriendo también desde luego las dimensiones del derecho de acceso a la información, el marco jurídico en materia de derechos humanos y acceso a la información pública; bibliografía y glosario de términos.

Explicó que el objetivo es que facilite a los organismos garantes la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en el diseño y elaboración de políticas y programas públicos que les permita cumplir con las obligaciones internacionales y nacionales en la materia de transparencia y acceso a la información y cuáles son los pasos para seguir.

Por lo que la Universidad de Guadalajara enviará el día 20 de septiembre un dictamen técnico especializado de lo que se desarrolló dentro de la Comisión y se presentará una propuesta final a más tardar el día 30 de septiembre para poderlo remitir a la Secretaría Ejecutiva del SNT a más tardar el 3 de octubre para su proceso de edición y publicación y la fecha tentativa para la entrega de esta guía por parte de la Secretaria Ejecutiva SNT es el 4 de noviembre, para la presentación de la guía a los integrantes del SNT por la Comisión con la participación de la Universidad de Guadalajara como fecha tentativa es el 11 de noviembre de este año. Bajo las líneas de acción se realizarán los talleres de capacitación para el uso de esta guía con áreas operativas de las instancias e integrantes del SNT.

Por su parte, Consuelo Olvera Treviño y la Coordinadora de la Comisión felicitaron por el resultado y agradecieron el apoyo a esta actividad.

Acto seguido la **Secretaria de la Comisión** sometió a votación la estructura de la guía para el diseño de políticas públicas de transparencia y acceso a la información con enfoque basado en derechos humanos, llegando al siguiente:

ACUERDO:

SNT/CDHEGIS/ACUERDO/12/09/2022-ORD02-02	Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó: ✓ La estructura de la guía para el diseño de políticas públicas de transparencia y acceso a la información con enfoque basado en derechos humanos.

IV.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día,** referente a la presentación de avances del Eje 2 “Fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos y de inclusión” del Plan de Trabajo de la Comisión, el Comisionado del INAI **Adrián Alcalá Méndez** en uso de la voz y quien es líder de esta línea de acción indicó que ésta tiene como objeto posicionar herramientas teóricas, prácticas y normativas para que las resoluciones que se dictaminan cuenten con perspectiva de género e inclusión social a través de 3 enfoques: el fortalecimiento de la liga de resoluciones relevantes con enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión; impulsar el observatorio de resoluciones en materia de acceso a la información pública con perspectiva de género para su implementación y el tercer enfoque es desarrollar material de difusión que pueda promover los resultados de esas resoluciones que hayan tenido un impacto en los derechos humanos, la igualdad sustantiva e inclusión social.

Indicó que trabajó en 3 líneas de acción: Curso para juzgar con perspectiva de género; modificación de los lineamientos técnicos generales a través de los lineamientos para determinar los catálogos de información de interés público e implementar el observatorio de resoluciones en materia de acceso a la información pública con perspectiva de género.

Informó que el curso será impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial y la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A. C. y consta de 10 horas en 5 sesiones los días 21 y 28 de octubre y 4, 11 y 18 de noviembre en modalidad virtual de 10 a 12 horas, dirigidos a funcionarias y funcionarios del Sistema Nacional de Transparencia, principalmente encargados de sustanciar medios de impugnación. Mencionó que este curso tiene un cupo limitado de 999 personas por lo que es importante que ya se registren y aseguren su lugar. Sobre todo, de los operadores.

En lo referente a la línea de acción 2 mencionó que en su momento se trabajó con la Excoordinadora María Elena Guadarrama, y se hizo una propuesta a la propia Comisión para modificar la fracción XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia que corresponde a la publicación de cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la agrupación de información estadística que responda a las preguntas hechas con frecuencia por el público. Hoy en día en la mencionada obligación de transparencia que establecen los lineamientos técnicos, se publicará información respecto a los siguientes 3 apartados: Información de interés público, la que atiende a preguntas frecuentes y en su caso la generada de manera proactiva.

Indicó que se agregaría un cuarto apartado en donde se debería incluir de acuerdo con el programa de trabajo de esta Comisión los ejercicios de la unidad de género con la finalidad de que se ponga a disposición de cualquier persona de la sociedad información que resulte necesaria respecto a la inclusión y no discriminación en las actividades que realiza cada sujeto obligado de todo el país, propuesta que se compartirá previa aprobación de la Coordinadora con la finalidad de que la ciudadanía pueda verse beneficiada directamente con la información sin necesidad de solicitar información, y las implicaciones y todo el proceso que ello requiere hasta llegar al recurso de revisión e incluso el cumplimiento a éstos.

En cuanto a la Línea número 3 denominada implementación del Observatorio de Resoluciones en materia de acceso a la información con perspectiva de género, indicó que este Observatorio, se trata de un sitio web dinámico no estático que pretende ser público para acceso de toda la sociedad, con la finalidad de tener un repositorio de información en el que se encuentren las resoluciones que tanto organismos garantes locales como el organismo garante nacional hayan resuelto con perspectiva de género, para que de esta manera todas las personas puedan monitorear sin necesidad de hacer una solicitud de información, la información en cómo se están resolviendo estas resoluciones y también por ende demostrar cómo el acceso a la información y el de la protección de datos personales como derechos llave, derechos instrumentales, coadyuvan con el ejercicio de otros derechos fundamentales con el fin de lograr el mejor beneficio para toda la sociedad.

Explicó que para ello se realizó un análisis del estatus del Observatorio y se advirtieron diferentes áreas de oportunidad que permitirán una visión hacia futuro para impulsar la implementación y entre ellas señala que es de destacar cuatro:

Primero, indicó, se propuso a la Coordinación de esta Comisión la actualización de la liga en la que se encuentra el Observatorio con la finalidad de que este Observatorio sea accesible para toda la sociedad, ya que actualmente se puede acceder a éste cuando los equipos electrónicos se encuentran conectados a la red del INAI; la idea es que cualquier persona pueda tener acceso al Observatorio por una cuestión obviamente lógica.

Segundo, la realización de una campaña de difusión a través de los organismos garantes locales y del nacional del slogan que se creó desde este eje, conocer, transparentar, difundir el camino hacia la igualdad; a través de la imagen que se proyectó, la cual tiene los logos del Sistema, de la Comisión y del Observatorio si se aprobara, se podrá difundir a través de los

respectivos Comités o Direcciones de Comunicación Social.

En seguida indicó que en las bases de datos del Observatorio, únicamente se encuentran albergadas 10 resoluciones, lo cual resulta insuficiente, teniendo en cuenta la cantidad de resoluciones que se resuelven año con año en todos los organismos garantes de todas las entidades federativas y del nacional en materia de acceso a la información y obviamente de protección de datos personales.

Por ello indicó, se realizó un requerimiento a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para que a través de una búsqueda en sus archivos remitieran las resoluciones que habían resuelto tomando en cuenta la perspectiva de género o bien, que estuvieran relacionadas con el tema.

Informó que de ello resultó que 18 organismos garantes locales contestaron y enviaron información útil dando un total de 60 resoluciones que se encuentran actualmente en revisión; dos organismos garantes locales contestaron que enviaron información que no correspondía a resoluciones de recurso de revisión; ocho organismos garantes locales contestaron que no tienen información y un organismo garante no contestó si tenía o no tenía información. De aquí la importancia del curso señalado en la Línea de Acción número 1.

Explicó que en la presentación de los recursos de revisión que se incorporan a esta base de datos la descripción de estos podría explicar los motivos por los cuales se consideró que se resolvió con perspectiva de género, igualdad y no discriminación.

Ejemplificó diciendo que se propone sustituir el apartado del documento por uno llamado resumen para la sociedad; es decir, se cree que es más útil, socialmente hablando, crear un resumen para que la gente lo conozca y que este resumen tenga las características principales del propio recurso de revisión. Y adicionalmente, incluir una parte en la que se describa por qué se considera que esta resolución en particular se resolvió con perspectiva de género, para lo cual propuso un documento que proyectó.

En cuanto al apartado de difusión se mencionó que es posible advertir durante este análisis el estado del arte, que va más allá de la presentación del micrositio, por lo que se propuso la elaboración de materiales que sirvan para la difusión del Observatorio a través de los siguientes puntos:

Primero. Difundir la imagen del slogan del Observatorio que se señaló como parte del primer punto esta línea de acción.

Segundo. La elaboración y difusión de infografías de cada una de las resoluciones que se publiquen en la base de datos del Observatorio, con un formato base el cual se puede ir ajustando según las características de cada resolución en lo particular.

Tercero. La elaboración y difusión de videos informativos de cada una de las resoluciones que se publiquen en este Observatorio, lo cual va a beneficiar a todas las personas con debilidad visual, el cual se podría ir ajustando según las características de cada una de las propias

resoluciones.

Para finalizar indicó que estas son las líneas de acción que se trabajaron en este Eje número 2 denominado fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, derechos humanos, esperando favorecer a la sociedad dando visibilidad a estos y no centrase en la persona que hace la petición de información o tema de nota periodística, sino ponerlo en el escenario público, en la discusión pública, en el espacio cívico para que la gente lo conozca; lo cual no será posible sin la colaboración de cada una y cada uno de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Consuelo Olvera Treviño, Directora de Derechos Humanos, Género e Integridad del INAI felicitó por el trabajo y coincidió con lo expuesto por el Comisionado Alcalá en los temas de los formatos, el observatorio y la construcción de la información con perspectiva de género que permite analizar las relaciones asimétricas, de poner las condiciones estructurales de desigualdad y que no solamente está ligado al tema de mujeres, sino de grupos en situación de vulnerabilidad.

Reconoció que hay cada vez más instrumentos para ello y que hay que hacerlos parte del trabajo cotidiano, están las tres guías, está el nuevo PRONADATOS que también ya tiene un eje muy importante y la invitación sería que para que realmente se pueda sacar a la luz este Observatorio. Comentó que vale la pena que estos materiales se plasmen en los formatos que acaban de compartir.

El Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** indicó que le llamó mucho la atención la parte de la visibilización de resultados para conectar con nuevas audiencias, ya que este trabajo es socialmente útil y relevante.

La Comisionada **María del Carmen Nava Polina** compartió unas infografías para poder visibilizar en lenguaje muy sencillo y concentrado en materia de resoluciones qué es lo que se determinó hacia las personas, así como una carátula muy sencilla para visualizar la resolución y un glosario de cómo pedir información a las personas y qué es un organismo garante.

La Comisionada **Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez** se sumó a las felicitaciones y preguntó cómo se van a dar de alta quienes quieran participar en el curso para empezar a elaborar y seguir con este proyecto de elaboración de resoluciones con perspectiva de género y solicitó hacer llegar la información para poderla difundir de forma inmediata.

La Coordinadora de la Comisión **Patricia Ordoñez León** reconoció el trabajo del Comisionado Adrián Alcalá bajo el liderazgo del Eje 2 y exhortó a todos y a todas a sumarse al curso que se dará, ya que es una oportunidad muy grande, ya que incluso el PROTAI habla de la profesionalización en el trabajo y al igual que el PRONADATOS habla en el glosario de las personas en situación de vulnerabilidad, que es donde se encuadra este tema de derechos humanos, de género y de resolver con perspectiva de género.

Solicitó al Secretario Ejecutivo del SNT, Oscar Guerra el apoyo en el envío de la invitación para unirse al curso y en la difusión. Indicó que al interior de los organismos promoverán la

capacitación y con ello subir los índices del Sistema en cuanto a los ejes que traen del 2022 y 2026, entonces, se van a reflejar en el Eje de derechos humanos que es transversal, pero también van para el Eje de Capacitación.

Puso a la orden la cuenta de Twitter de la Comisión para difundir lo que esté relacionado con el tema y solicitó replicar todo lo que se promocione.

El Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** agradeció los comentarios e indicó que como se comentó, el Secretario Guerra hizo el favor de enviar la ficha informativa en donde viene el registro y antes del primer curso, la propia Suprema Corte enviará el vínculo para el curso.

El Secretario Ejecutivo del SNT **Oscar Mauricio Guerra Ford** reforzó lo indicado por el Comisionado Alcalá e indicó que se estaba enviando el correo a todos los miembros del Sistema Nacional de Transparencia, Comisionado por Comisionado con la ficha informativa que hizo llegar la Coordinadora y el Comisionado Alcalá para su difusión. Explicó que son 999 participantes al curso por la capacidad del Zoom para recibir participantes.

La Coordinadora de la Comisión **Patricia Ordoñez León** solicitó a la Secretaria de la Comisión precediera con la votación en bloque de los cuatro puntos expuestos por el líder del Eje 2, por lo que se llegó al siguiente:

ACUERDO:

SNT/CDHEGIS/ACUERDO/12/09/2022-ORD02-03	Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó: ✓ *Difundir la imagen del slogan del Observatorio; la apertura del enlace del Observatorio donde suben las resoluciones en materia de género; la elaboración y difusión de infografías de cada una de las resoluciones que se publiquen en la base de datos del Observatorio; la elaboración y difusión de videos informativos de cada una de las resoluciones que se publiquen en este Observatorio.*

V.- En desahogo del **punto 5** referente a la Presentación de avances del Eje 3 “Apropiación del derecho de acceso a la información y de datos personales de grupos vulnerables” del Plan de Trabajo de la Comisión, el Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada,** como líder de este eje hizo uso de la voz y destacó la suma de esfuerzos de muchos Comisionados, Comisionadas, funcionarios y funcionarias a lo largo y ancho del Sistema Nacional de Transparencia ya que detrás de cada una de estas líneas de acción hay un enorme trabajo, voluntad, tiempo, dedicación para que poco a poco vayan los temas dando cuerpo, forma y se vayan concretando.

Recordó que una de las líneas de acción para sacar adelante era la difusión de spots en lenguas indígenas y en lengua de señas mexicanas en las distintas zonas geográficas, a la cual se le dio seguimiento con la Red México para empezar ya la difusión de estos spots y cápsulas de radio y de televisión; asimismo, impulsar la difusión con la Red de Radios Comunitarias del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Explicó que esta Red es una amplia gama de estaciones de radio, de televisión a lo largo y ancho del país en 31 estados del país y 74 asociados e indicó que ya se hizo la entrega a esta red de las cápsulas de radio y televisión en las lenguas: náhuatl, tzeltal, tzotzil, mixteco, zapoteco, totonaco, otomí, mazateco y maya, así como también la incorporación de la lengua de señas mexicanas en dicha materia y se requiere de apoyo y colaboración de cada uno y cada una para que este esfuerzo llegue a las casas, a las familias de las y los ciudadanos.

Recordó a la Coordinadora y Secretaria que necesitarán el apoyo del equipo de las áreas de difusión, de los plenos de los distintos organismos garantes y comentó que mediante oficios, llamadas y acciones de comunicación con las distintas radiodifusoras permitan colocar estos spots de radio y televisión.

Informó que el 22 de septiembre se presentarán estos spots en el evento “Jornadas por la Transparencia en Tabasco” y posteriormente empezarán su socialización entre las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para su respectiva difusión.

Otra de las líneas de acción que se han implementado y que prácticamente ha concertado a todos, a todas las integrantes del Sistema Nacional de Transparencia es la de las guías de acceso a la información, protección de datos personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores, la guía para la inclusión de personas con discapacidad al ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y también la relacionada con lenguaje incluyente y no sexista.

Agradeció al Pleno de la CEAIP, de la Comisión de Sinaloa, de los compañeros Comisionados para que dentro de este marco también se haya podido celebrar la firma de convenios con prácticamente la mayoría de los organismos garantes del país en la herramienta INTEGRA-2 que también es parte de socializar y de conectar con grupos en situación olvidada durante las presentaciones regionales en: Baja California, Querétaro, Puebla y Chiapas en distintas fechas, también se presentaron a sujetos obligados y a grupos de sociedad civil, Academia, investigadores en las entidades de Nuevo León y de Oaxaca de manera particular.

Reiteró la invitación para todos aquellos organismos garantes del país que quieran una presentación en lo individual a sus fuerzas vivas, como le llaman, de la sociedad en las distintas entidades, para lo cual se conminaría la agenda con los integrantes y las integrantes de esta Coordinación.

Mencionó que otra de las líneas de acción, son los cursos focalizados y especializados de las guías a los organismos garantes. Resaltó la importancia que reviste no quedarse o trascender a

la presentación de los documentos, ya que se está anunciando y compartiendo con los sujetos obligados y con la sociedad, para fortalecer capacidades en los distintos organismos garantes para implementar estas guías.

De ahí que la Coordinación se dio a la tarea de concretar este primer esfuerzo de capacitación que va a impartir la Universidad de Querétaro para el uso de la guía en relación con el uso de las tecnologías para personas adultas mayores dirigida a integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, la propuesta son los días 19, 20 y 21 de octubre.

Indicó que habría que hacer un ajuste en el calendario con el personal de la Universidad de Querétaro que es parte fundamental en el diseño de esta guía, ya que se empata con el curso de perspectiva de género que planteó el Comisionado Adrián Alcalá, para que la mayor cantidad de funcionarias, funcionarios y personas interesadas puedan aprovechar esta capacitación.

Destacó que, esta es una de las medidas de acción donde hay mayores áreas de oportunidad y mayores retos en los meses por venir porque la guía orientadora para el adecuado manejo de la información clasificada como reservada y confidencial de personas migrantes y en casos de trata de personas, es un producto ambicioso que requiere la concertación, sobre todo de autoridades de nivel federal para concretar las acciones necesarias para darle cuerpo y darle un palomazo final a esta guía que también ya se encuentra en borrador.

Informó que ya se hizo llegar, el borrador prácticamente concluido y dentro de las acciones que se han llevado a cabo para empezar a darle cuerpo a esta línea de acción por lo que en primera instancia se compartió con los integrantes del Eje 3, para que, si hay la oportunidad, la disposición y el tiempo le den una revisión se retroalimente este ejercicio.

Indicó que tanto la Coordinadora como él tocaron puerta con la Comisión de Protección de Datos Personales que coordina el Comisionado Arístides Guerrero para establecer una ruta crítica que permita realizar en lo sucesivo alguna reunión de trabajo en relación con esta guía, así como también se compartió con la doctora Consuelo Olvera este material a efecto de que empiecen una retroalimentación que perfeccione el material.

La Coordinadora de la Comisión **Patricia Ordoñez León,** precisó algunos temas que expuso el Comisionado José Alfredo e indicó que mientras estaban en la sesión el Secretario Ejecutivo del SNT hizo favor de compartir los spots, a quien solicitó comentara más ampliamente sobre estos promocionales para estar en posibilidad de comenzarlos a difundir.

En cuanto al tema señalado de la guía de personas migrantes y protección de datos personales indicó que se compartió al Comisionado Rodrigo Arístides Guerrero como Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales para efectos de que apoye con la socialización de ésta y así hacer en algún momento, al final de este trabajo, Comisiones Unidas.

Efectivamente, señaló que se compartió a Consuelo Olvera y está a disposición de todos los que integran el eje que liderea el Comisionado José Alfredo ya que no es limitativo, y a quien le interese participar en el documento, aportar y conocerlo. La idea es terminar con la agenda que quedó y poder sacer un documento que se pueda socializar y que venga lo más fortalecido y

completo posible.

En cuanto a las fechas con la Universidad de Querétaro indicó que el 19 de octubre inaugurará la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, será virtual, aquí sí los espacios están más cerrados, el horario es de 10:00 a 12:00 del día y se cruza el 21 con la fecha que propuso el Comisionado Adrián del curso de género con la Corte, agradeció por la observación y ver algún ajuste.
La Comisionada **María del Carmen Nava Polina** se sumó a la felicitación del trabajo que desarrollan en la línea de acción e indicó que levanta la mano desde la Ciudad de México para poder hacer la presentación de estas guías y materiales.

La Comisionada **Amelia Lucía Martínez Portillo** felicitó y comentó que por parte de Chihuahua están interesados en presentar las guías y harán la solicitud formal proponiendo alguna fecha en el mes de octubre o noviembre.

El Secretario Ejecutivo del SNT **Oscar Mauricio Guerra Ford** recordó que, desde el año pasado como Comisionado junto con la Comisionada Norma Julieta, que ahora ella es la que coordina tanto el tema de la PNT como el área de Vinculación con la Sociedad, se venían elaboraron spots de radio para promocionar el derecho de acceso a la información, el de protección de datos personales, pero sabiendo que la población a la que estaban dirigidas estos spots, son principalmente población rural, es difícil que tengan acceso a internet y por lo cual, es difícil que tengan acceso a poder utilizar la PNT para hacer solicitudes de acceso o solicitudes ARCO.

Refirió, que lo que se promociona en estos spots, es el uso del TEL-INAI, que es nacional, pueden hablar de cualquier parte, es gratuito y hacer la solicitud de uno o del otro derecho.

Indicó que primero hicieron el spot en español, que es el que envió y después en seis lenguas indígenas: mixe, mixteca, mazahua, purépecha, náhuatl y maya para que también puedan ser difundidos en la población de lenguas indígenas, los cuales fueron enviados a la Coordinadora, al Comisionado Alfredo Beltrán y al Comisionado Alcalá, para que puedan ser utilizados para su difusión y más en esta red comunitaria y que como el INAI también lo están haciendo con el Instituto de Lenguas Indígenas, para hacer esta difusión.

La Secretaria de la Comisión **María Tanivet Ramos Reyes** informó que la Comisionada Nava compartió cuando estaba exponiendo el punto 2 del Orden del Día unas infografías y con la venia, de la Coordinadora, solicitó hacerlas llegar al correo de la Coordinación y eventualmente las enviarán a las y los integrantes de esta Comisión.

VI.- En desahogo del **punto 6 del Orden del Día** referente a la Presentación de avances del Eje 4 “Reducir la brecha de género en el acceso a la información pública” del Plan de Trabajo de la Comisión, la Coordinadora de la Comisión **Patricia Ordoñez León** indicó que le correspondía el eje 4 referente a reducir la brecha de género en el acceso a la información pública y se establecieron como medidas la implementación las Guías para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, informó que ya en las cuatro regiones se han socializado, así como en algunos

estados como Oaxaca y Chiapas y está abierto para quienes en la manera individual en sus estados los quieran presentar. Informó que tomó nota de Chihuahua al igual que Durango y espera que dé tiempo de seguirlo compartiendo y seguirlo replicando.

Comentó que en Tabasco va a haber un evento el 22 de septiembre, donde dedicarán un espacio a la presentación de estas guías, previo van a tener un evento relacionado con la PNT y el 23 evento de Gobierno Abierto; y en cuanto a esta línea de acción ya está cumplida, pero está abierto para todos los demás.

Indicó que referente al curso para la implementación de la guía a los organismos garantes, se están buscando fechas, costos y disponibilidad de Claudia Guichard y que la Secretaria de la Comisión está en comunicación con ella para ver la posibilidad de esa capacitación.

Prosiguió con el siguiente punto que está en la línea de acción, que es fortalecer esquemas de Transparencia Proactiva para generar información útil para estos sectores de la población con las instituciones clave en el desarrollo de igualdad sustantiva. Indicó que se trabaja con la Comisionada Teresa Treviño respecto a la carga de la información pública, refirió a lo informado por la Comisionada Julieta del Río en el informe a un año del SISAI, que uno de los retos es este buscador de género y consideró que antes de que termine su gestión de la Comisión junto con la Secretaria de ésta, se pueda anunciar que ya está el buscador a disposición de la ciudadanía en general.

Indicó que, en cuanto a la siguiente línea de acción, la participación continua con artículos que fortalezcan la estrategia en la Revista “México Transparente”, se ha participado con algunos artículos y que se está haciendo de manera aleatoria para efectos de que todas las Comisiones puedan tener participación, adicionó que si vuelve a llegar la invitación se hará extensiva para que todos y todas participen y por parte de la Comisión se escriba algo y se difunda a través de esta revista.

VII.- En desahogo del **punto 7 del Orden del Día** referente a Asuntos Generales, la Comisionada **María Tanivet Ramos Reyes** inició su participación con uno de los tres puntos enlistados, después de la introducción de la Coordinadora e indicó que la Coordinadora hizo llegar, por oficio, una matriz el día 2 de septiembre atendiendo lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 12 de la Ley General de Protección de Datos Personales, relacionado con los trabajos que ya desde la Secretaría Ejecutiva se han realizado para la implementación del PROTAI 2022-2026 y del PRONADATOS 2022-2026.

Informó que derivado de esas presentaciones y el acuerdo de asignación de líneas por Comisión, se les hizo llegar con la finalidad de que hagan el registro de las líneas que van a trabajar durante el periodo que duran estos dos Programas.

Destacó que había ciertas consideraciones que cubrir; que por lo menos tenían que elegir una línea de cada uno de los Programas y agotar las líneas que no hubiésen sido

seleccionadas por alguna o algún otro integrante; que en caso de que hubiera más de un integrante en esta Comisión del mismo estado o del mismo organismo garante, se escogieran líneas distintas con la finalidad de tener una mayor cobertura en la implementación de los Programas y ésta debió ser del 2 al 9 de septiembre.

Informó que se hicieron 30 registros; es decir, 30 integrantes de esta Comisión ya seleccionaron una línea de acción de cada uno de los Programas, en el caso del PROTAI solamente tres más; es decir, 33 integrantes de esta Comisión ya seleccionaron su línea de acción en PROTAI, pero solo 30 en PRONADATOS; por lo que solicitó a quienes no han seleccionado PRONADATOS, puedan seleccionar su línea. Indicó que en el oficio que envió la Coordinadora indicaba que vencido el plazo al 9 de septiembre se haría la asignación directa, pero de acuerdo con la Coordinadora, comentó lo podían hacer en ese momento y una vez que se hayan asignado todas las líneas a cada una y a cada uno de los integrantes podrán aprobar el registro.

La Coordinadora de la Comisión **Patricia Ordoñez León** comentó que en PROTAI faltaban las políticas de transparencia, Estado Abierto, Gobierno Digital, y hacían falta dos personas, y fijó término para el día siguiente a quienes faltaban de sumarse en las líneas de acción de PROTAI y PRONADATOS.

La **Secretaria de la Comisión** María Tanivet Ramos Reyes indicó que como comentó la Coordinadora a más tardar el día siguiente hacer el llenado o la selección de las líneas que trabajarán desde su organismo garante.

La Comisionada **María del Carmen Nava Polina** en su intervención del punto enlistado preguntó a la Coordinadora acerca del alcance de las acciones, qué se espera de quienes integran la Comisión para llevar adelante las líneas en las que se suscribirán.

Con referencia a los otros dos puntos indicó en primer lugar sobre algunas sesiones anteriores de esta Comisión en donde presentó junto con la anterior Coordinadora, la Caja de Herramientas Mujeres Resilientes, que lo que hace es consultar distintos tipos de información para empoderar a mujeres sobre todo las que se encuentran privadas de libertad y en reinserción. Indicó que la intención fue ponerla a consideración y a disposición de quienes quisieran apropiarse de ella para matizar con la legislación adecuada en cada entidad federativa de estos materiales, ya que se cocreó con distintos actores y comunidades. Mencionó que ya está en un esqueleto genérico el cual se puede adoptar y adaptar para entidades federativas o inclusive a nivel federal, ya que va de la mano de la transversalización de los ejes de trabajo presentados por la Coordinación de esta Comisión.

Referente al otro punto en materia de derechos humanos y al fortalecimiento que se puede tener en materia de transparencia y de acceso a la información indicó que era respecto a las reformas legislativas para transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional.

Explicó que la Alta Comisionada Interina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se manifestó al respecto y consideró que es un tema relevante hacerlo en esta Comisión, de tal manera que pueda llegar a ser oportuno que en el ámbito de actuación del Sistema Nacional de Transparencia hacer un pronunciamiento, sobre todo para garantizar la transparencia en esta materia.

Explicó que era de suma importancia ponerlo en el radar de todos y todas, porque como garantes es promover el ejercicio del derecho de acceso a la información en toda la República y también con este enfoque en todas circunstancias.

Terminadas las intervenciones, **la Secretaria de la Comisión** sometió a votación el plazo para la selección de las líneas que hacen falta, llegando al siguiente:

ACUERDO:

SNT/CDHEGIS/ACUERDO/12/09/2022-ORD02-04	Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó: ✓ *El plazo para la selección de líneas de acción de ambos Programas en el formato que ya está ubicado en el Drive para el día 13 de septiembre 2022.*

La Coordinadora de la Comisión **Patricia Ordoñez León** respondió a los comentarios de la Comisionada María del Carmen Nava Polina, indicando que en cuanto a la Caja de Herramientas, lo compartirán a todos los integrantes de la Comisión, para que todos y todas conozcan en qué consiste este documento y se pueda someter a votación.

En cuanto al tema de la Guardia Nacional comentó que sí probablemente hay alguna relación con el control de convencionalidad de México al que está adherido a la Corte Interamericana y demás, pero que deben esperar los tiempos, ya que este asunto todavía está en el Senado. Por lo que consideró tomar en cuenta, escuchar la petición, y posicionamiento y a reserva de que alguno tenga algún comentario sobre lo expuesto, lo dejaría para la posterioridad.

El Secretario Ejecutivo del SNT**, Oscar Mauricio Guerra Ford** indicó que su participación tiene como objetivo el de mejorar la implementación del PROTAI y del PRONADATOS y cumplir la cobertura de las líneas de acción que contienen estos Programas y que regirán los próximos cuatro años las actividades y acciones que realizarán los miembros del Sistema Nacional de Transparencia para mejorar el ejercicio de los dos derechos que tutelan.

Felicitó por los logros y la coordinación para trabajar y sacar adelante la selección de las líneas de acción; recordó que en esta Comisión había 14 líneas del PROTAI que estaban o caían dentro de las competencias temáticas y la mayoría de ellas son transversales, se debe principalmente a que es una línea transversal del PROTAI y del PRONADATOS que tiene que ver con la atención a grupos vulnerables en el más amplio sentido. Explicó que esta línea transversal se repite tanto en el PROTAI como el PRONADATOS, por lo cual van a encontrar semejanzas en las líneas de acción porque es una línea transversal.

Comentó que de las 14 líneas de acción del PROTAI, 13 de ellas son transversales y tienen 12 del PRONADATOS, 11 de ellas son transversales y tienen que ver con esta línea tan importante o este eje transversal que es el de las personas vulnerables y el respeto a los derechos humanos, las cuales suman 26 líneas de acción contabilizando los dos Programas. Indicó que son 46 integrantes en esta Comisión, tienen 29 organismos garantes, lo cual también les da alcance nacional ya que los Comisionados son las líneas de transmisión de lo que se acuerde para que baje en su organismo garante y en su entidad federativa.

Explicó que a partir del formato que se les hizo llegar por parte de la Secretaría para que escogieran las líneas de acción, la Secretaría lo complementará para que puedan distribuir las líneas de acción entre los miembros de esta Comisión, colocando la descripción de la línea de acción, después el Comisionado o Comisionada, enseguida va el consecutivo de actividades, simplemente enumerar las propuestas no solo una actividad, sino una serie de actividades pensando en las diferencias que hay entre los organismos garantes de todo el país.

Reiteró que ahí van las actividades específicas, pero vinculadas a las líneas de acción, que a la hora que se reporten los informes y las pizarras se incremente la cobertura con acciones no para cubrir algunas, sino todas las líneas de acción. Además de sugerir la Unidad de Medida de cada actividad; la cantidad de acciones según la medida; cuántos son los sujetos obligados involucrados.

Explicó que el Programa es para cuatro años, por lo que se debe exponer cómo se podría dar esa actividad en el lapso del tiempo, ya que indicó que hay actividades que pueden ser permanentes. Por otro lado, la medición de los spots en lenguas indígenas, la población objetivo es la población indígena a través de la radio será cuánta audiencia tienen.

Indicó que esta actividad debe estar concluida el 4 de noviembre y la Comisión pueda entregar todas las líneas de acción con todas las actividades específicas para hacerlas llegar a los organismos garantes en enero y programen de todo ese menú de actividades de todas las Comisiones, cuáles serán las actividades que ese organismo garante va a llevar a cabo y deberá llenar los formatos que ya los enlaces conocen, se registra la actividad, cuándo se va a hacer, cuál es el objetivo, cuál es la meta, etcétera y será lo que se va a medir e informar semestralmente. Se recomienda que puedan cubrir el mayor número de líneas de acción, un

promedio de 120 líneas de acción por cada Programa, recordando que hay 4 años para ello y que involucre a los sujetos obligados.

Para concluir felicitó a la Comisión por el empeño y las ganas que le están poniendo para dar un mejor cumplimiento del PROTAI y PRONADATOS que beneficia a todos y lo más importante, que beneficia a todos los mexicanos y que la gran mayoría pueda ejercer y disfrutar tanto el derecho de acceso a la información y las consecuencias que tiene esto en términos positivos como sus derechos ARCO.

La Secretaria de la Comisión **María Tanivet Ramos Reyes**, propuso que para dar continuidad a estos trabajos después del 13 de septiembre, que es la fecha límite aprobada para la asignación de líneas, se pueda ubicar este formato, y llenar las dos primeras columnas, que es la línea de acción y la Comisionada o Comisionado que tiene asignada esa línea a efectos de que el 21 de septiembre puedan empezar a colocar las actividades correspondientes a cada una de las líneas de acción llenando todo el formulario que acaba de explicar el Secretario Ejecutivo. Así, desde la Secretaría Técnica y la Coordinación de esta Comisión se daría el acompañamiento para tener perfectamente afinado, en caso de que algo se atorase en el arrastre de las actividades, se pueda dar ese acompañamiento hasta tener perfectamente estructurado el formulario y poder enviarlo el 4 de noviembre.

Para esto solicitó designar a una persona que funja como enlace para dar seguimiento a estos ejercicios de planeación o hacerlo directamente con la Comisionada o el Comisionado, y proporcione el nombre, teléfono y el correo electrónico de este enlace que dé seguimiento a estos ejercicios de planeación. Así después del 13 de septiembre que ya estén asignadas todas las líneas se enviará el oficio correspondiente con el enlace del Drive para que puedan iniciar los ejercicios de definición de actividades.

El Secretario Ejecutivo del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford** recordó que las Comisionadas y Comisionados van a tener la línea de acción, también tendrán de las otras Comisiones donde estén, es decir que son más o menos entre tres o cuatro líneas de acción sumando PRONADATOS y PROTAI.

La Coordinadora de la Comisión **Patricia Ordoñez León** solicitó ir cumpliendo con los acuerdos, por lo que la Secretaria de la Comisión **María Tanivet Ramos Reyes,** sometió a votación dicho plazo y la designación de un enlace, llegando al siguiente:

ACUERDO:

SNT/CDHEGIS/ACUERDO/12/09/2022-ORD02-05	Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, se aprobó: ✓ *El plazo del 21 de septiembre de 2022 para elegir las líneas de acción, llenar el formato y que se designe a una persona como enlace.*

VIII.- Finalmente, en el desahogo del **punto 8 del Orden del Día** referente al cierre de la sesión, **la Coordinadora de la Comisión** indicó que habiéndose agotado todos los puntos enlistados para esta sesión y siendo las 13 horas con 38 minutos del día 12 de septiembre de 2022 se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género, Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Agradeció a los integrantes de esta Comisión, a los respectivos equipos locales y al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por el apoyo brindado.

Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Patricia Ordóñez León
Comisionada del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

María Tanivet Ramos Reyes
Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Ben Gobierno del Estado de Oaxaca